

DECRETO ALCALDICIO N° 3880

AUTORIZA PASACALLE NAVIDEÑO A COMITÉ
DE AGUA POTABLE RURAL LOS BOLDOS.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

20 DIC 2024 .

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

La nueva solicitud presentada por la **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOS BOLDOS** mediante la cual solicita autorizar pasacalle navideño para el día 20 de diciembre en la comuna de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZASE a la **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOS BOLDOS**, para realizar **pasacalle navideño** el día 20.12.2024, en sector los boldos, camino Pimpinela de la comuna de Requinoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional.

HORARIO : Desde las 18:30 hasta las 22:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles

Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Maribel González Espinoza C.I. [REDACTED] directora **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOS BOLDOS**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/nam

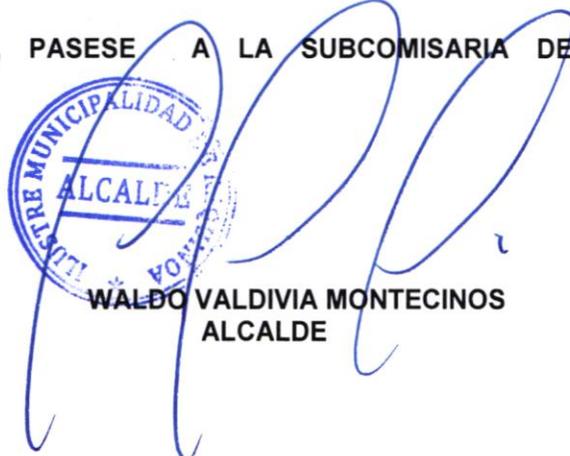
DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Subcomisaría de Carabineros

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE